



ACTA MUNICIPAL

Acta 618 Emergencia Covid-19



10 DE ABRIL DE 2020
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo





ACTA N° 618

Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, de este municipio de Trujillo, Dep. Tlaxcala de Colón, el día lunes 16 de Marzo del año 2020. Presidida por el Señor Alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Calinda, la Asistancia de la Srta. Digna Emerita Jimenez Lopez, y la asistencia de los Regidores por sus Orden así:

- 1: Elvii Ramiro Tercio Carcomo
- 2: Juan Francisco Rainez
- 3: Neptali Moran Duarte
- 4: Jose Adalberto Rojas Rosales
- 5: Aristides Venecio Ponce Pogooya
- 6: Denia Iveth Navarros Varela
- 7: Oscar Efraim Ramirez Monje
- 8: Jose Luis Cordova Cavanate
- 9: Adrian Elios Castillo Perez
- 10: Robis David Mejia Lopez, ante la suscrita Secretario del Despacho que da fe, donde se desarrollo la siguiente Agenda:

- 1º Comprobación del quórum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Invocación a Dios
- 4º Punto Unico a tratar "propagación del COVID-19"
- 5º Acuerdos y Resoluciones

6º Cierre de la Sesión. Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum el Sr. Alcalde Municipal Lic. Hector Raul Mendoza Calinda declaró abierta la Sesión a la 10:00 am. Se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por el regidor Oscar Ramirez

PUNTO UNICO A TRATAR COVID-19

El Señor Alcalde Municipal da a conocer a la Corporación Municipal, que en el Marco de la Emergencia Nacional ante la Amenaza del COVID-19 y en cumplimiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGEP es necesario que se apruebe una Ordenanza Municipal

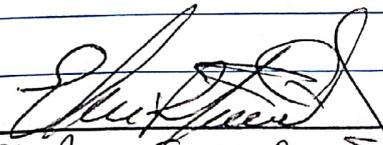


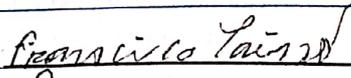
por parte de esta Honorable Corporación Municipal que se le da el cumplimiento estricto a la misma

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprobó, que en vista de la Emergencia (Municipal) Nacional ante la amenaza de la propagación del COVID-19. gira la siguiente ORDENANZA MUNICIPAL: Que a partir del día lunes 16 de Marzo, se le informa a toda la población del municipio de Trujillo, Departamento de Colón, que a partir de las 6:00 PM, se contará con un punto de control en las instalaciones de MOSCAMEO, el cual quedará integrado por la policía preventiva, Base naval, Décimo quinto Batallón y policía Municipal. RESTRINGIENDO, la entrada a la ciudad de todos los Turismo, Interno y Externo a excepción transporte de Carga y Suministros. a la vez, quedando suspendido todo tipo de Eventos, 2: Cierre de Negocios a Excepción Supermercados, pulperías, farmacias, Laboratorios Médicos, Hospitales, Hoteles, Casolineros y Bancas Privada 3: También se realizaron visitas a negocios como Ser Restaurantes, Bares, Discotecas, Cantinas, Billares Tiendas de Conveniencia, Playas Municipales, Actividades de Fútbol, confirmando su cierre, caso contrario se procederá conforme a Ley. 4: Se recomienda el lavado de Manos, 5: Uso de Gel Antibacterial - 6: No Saludar de Besos y abrazos.

y no habiendo más de que tratar se cesa la Sesión a las 11:10 am. firmando para constancia.


Elviamiro Turcios Corcama


Juan Francisco Lainez


Neptalí Morón Duarte


José Adolberto Rojas R

~~Distrito~~
~~Antonio Pérez Rojas~~
#5

~~[Signature]~~

Oscar Efraim Ramirez Morje
#7

~~[Signature]~~
~~Denio Feth Nuñez Varela~~
#6

~~[Signature]~~

Jose Luis Cordova Cavante
#8

Adrian Elias Castillo
Adrian Elias Castillo Per
#9

Robis Mejia
Robis David Mejia Lopez
#10

~~[Signature]~~

Vice Alcalde
2018-2022
Alcalde Municipal

~~[Signature]~~

Alcalde Municipal
2018-2022
Raul Mendoza G.
alcalde pupa

~~[Signature]~~

Mariano Flores Garcia de la
Secretario Municipal